

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

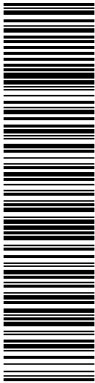
ANUNCIO

RESULTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO OCUPACIÓN DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR TÉCNICO MECÁNICO, CORRESPONDIENTE A LA OEP 2022 ESTABILIZACIÓN

Una vez finalizado el proceso selectivo de dos plazas de Auxiliar Técnico Mecánico correspondientes al Proceso Extraordinario de OEP 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal , el Tribunal seleccionador se reúne en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023 para la ejecución del Concurso de los/as candidatos presentados/as, resultando:

PRIMERO: Valoración inicial del concurso:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	DESCRIPCIÓN DEL MÉRITO	PUNTOS AUTOBAREMACIÓN	PUNTOS TRIBUNAL	MOTIVO
***6980**	BALLESTEROS VEGA ANTONIO MANUEL	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otros Ayuntamientos y Diputaciones en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado: 0,16 puntos	0,16	0	No se ajusta al apartado 4.11.1.2. Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en otras Administraciones Públicas y resto de entidades del sector público , definido según la LGPE , mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta	0,51	0	No se ajusta 4.11.1.3. Bases Específicas.
		Otros méritos	Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
***5495**	BARRIOS FERNANDEZ JOSE IVAN	Experiencia	Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.-P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	5	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.
			Por haber prestado servicios como funcionario interino, personal laboral temporal o personal laboral indefinido no fijo en el Ayuntamiento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	47,6	47,2	No se ajusta 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Otros méritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo subgrupo, escala, subescala y categoría profesional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejercicio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación superior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universidades.	1	1	
			Los cursos se valoraran conforme a los criterios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O.-P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	4	1	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

***3988**	CASTRO PALMA JOSE PEDRO CAS- TRO	Experiencia	Por haber prestado servicios como funcio- nario interino, personal laboral temporal o per- sonal laboral indefinido no fijo en el Ayunta- miento de Cádiz en el mismo subgrupo, escala, subescala y catego- ría profesional a la que se opta, por mes de servicios prestado	47,6	47,2	No se ajusta al apartado 4.11.1.1. Bases Específicas.
		Otros mé- ritos	Superación de proceso selectivo completo, distinto de una OEP, a plaza en el mismo su- bgrupo, escala, subescala y categoría profe- sional, en el Ayuntamiento de Cádiz siempre que la convocatoria haya sido publicada en Diario Oficial y conste al menos de un ejerci- cio de conocimientos, posteriores a 2001	2	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.1.2. Bases Específicas.
			Titulación oficial superior a la exigida en la convocatoria. Se considera titulación supe- rior, la necesaria para acceder a un grupo de titulación superior al exigido conforme al Art.76 del TREBEP. Se excluye master no oficiales y los títulos propios de Universida- des.	1	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.2. Bases Específicas.
			Los cursos se valoraran conforme a los crí- terios estipulados en el punto 4.11.2.3 de las Bases de la Convocatoria, publicada en B.O. .P. Cádiz nº236 de 13 de diciembre de 2022	3	0	No se ajusta al apartado 4.11.2.3. Bases Específicas.

SEGUNDO: Resultado provisional del concurso, conforme a lo dispuesto en el aparta-
do 4.8 de las Bases Específicas, vendrá determinado por la suma de todos los puntos
obtenidos tras la aplicación del baremo:

DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	OTROS MÉRITOS	TOTAL
***5495**	BARRIOS	FERNÁNDEZ	JOSÉ IVAN	47,2	2	49,2
***3988**	CASTRO	PALMA	JOSÉ PEDRO	47,2	0	47,2
***6980**	BALLESTEROS	VEGA	ANTONIO MANUEL	0	1	1

TERCERO: Atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 de las Bases Específicas, los/as
interesados/as dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente
al de la publicación de los resultados, para alegar las rectificaciones que estimen
oportunas respecto a la puntuación otorgada.

Finalizado el plazo, si no existen alegaciones, el Tribunal declarará seleccionados a D.
JOSE IVAN BARRIOS FERNANDEZ y D. JOSE PEDRO CASTRO PALMA, elevándose
propuesta a la Concejala Delegada de Función Pública para su nombramiento como
funcionaria de carrera de este Ayuntamiento de Cádiz con la categoría de AUXILIAR
TÉCNICO MECÁNICO.

La seleccionada será citada para la comparecencia personal en el Área de Personal en
el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento, debiendo presenten los originales de
los documentos, a efectos de su compulsa e incorporación al expediente. La no
comparecencia determinará su exclusión del proceso selectivo.

En el caso de existir alegaciones una vez resueltas por el Tribunal, se publicará el
resultado definitivo.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL